



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8543

BUENOS AIRES, 19 DIC 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-15370-14-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura solicita la Provisión e Instalación de Muebles para el edificio de la ANMAT- CÓRDOBA.

Que mediante Disposición ANMAT N° 7841/14 se autorizó el procedimiento de Licitación Privada, según lo establecido en el Artículo 25 inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01 por el que se aprobó el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y los Artículos 17 y 34 inciso b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto N° 893/12, a los efectos de seleccionar el proveedor para dicha adquisición y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 14 y 44 del aludido Reglamento.

Que por Disposición ANMAT N° 5212/14 se constituyó e integró la Comisión Evaluadora según lo establecido en los Artículos 80 y 81 del Reglamento citado.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT*

DISPOSICIÓN Nº **8543**

Que constan a fojas 45 a 59 las invitaciones a ofertar a conocidas firmas de plaza.

Que a fojas 60 consta el acta de apertura Nº 30/2014 firmada por los asistentes al acto.

Que a fojas 122 por Dictamen de Evaluación Nº 20/2014, la Comisión Evaluadora determinó calificar en orden de mérito Nº 1 para el renglón Nº 1 a la firma EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. (CUIT: 30-67832488-0) por ser la única oferta que cumple con el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en las aludidas normas.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 1886/14.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **8543**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de selección de Licitación Privada N° 17/2014 según lo establecido en el Artículo 25 inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 17 y 34 inciso b) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase a la firma EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. (CUIT: 30-67832488-0) el renglón N° 1 de la Licitación Privada N° 17/2014 por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS QUINCE (\$140.815-).

ARTÍCULO 3°.- La suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS QUINCE (\$140.815-) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, inciso 3, Partida Principal 3, Partida Parcial 1. Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura y dése posterior intervención a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la referida Dirección.

EXPEDIENTE N° 1-0047-15370-14-1

DISPOSICIÓN N°

8543

DHM

Ing. **ROGELIO LOPEZ**
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.